

# TRADUCCIÓN DE TEXTOS FARMACÉUTICOS: LA NOMENCLATURA DE LOS FÁRMACOS Y SU TRADUCCIÓN

## *Translating Pharmaceutical Texts. Drug Naming and its Translation*

Francisco BAUTISTA BECERRO

Universidad de Salamanca

[fran\\_bautista@usal.es](mailto:fran_bautista@usal.es)

RESUMEN: El lenguaje médico-farmacéutico es uno de los más estudiados debido a su complejidad y a la cantidad de términos que podríamos englobar dentro de él. A este campo semántico pertenece nuestro objeto de estudio: las distintas denominaciones de los medicamentos. Principalmente, nos centraremos en dos de ellas: la denominación común internacional (DCI) y el nombre comercial. Ambas son el resultado de un largo proceso de investigación y están reguladas por diferentes organismos, por lo que en su traducción debemos respetarlas escrupulosamente. Además, también resulta relevante desde el punto de vista lingüístico el hecho de que en ellas a menudo se obvian las normas ortográficas y gramaticales básicas. El objetivo de esta comunicación es examinar detenidamente las denominaciones existentes y estudiar los posibles errores ortográficos y gramaticales presentes en ellas, así como conocer cuáles son las fuentes de obligada consulta a la hora de enfrentarse a la traducción de estos términos en textos del ámbito farmacéutico.

*Palabras clave:* denominación de medicamentos; DCI; DOE; nombre comercial.

### 1. INTRODUCCIÓN

La traducción de textos farmacéuticos es una labor necesaria en un mundo interconectado como el nuestro. No obstante, también plantea una serie de retos y dificultades, como la cantidad de términos diferentes que componen lo que podríamos denominar el *lenguaje farmacéutico*. Especialmente relevantes en este campo son los medicamentos: por un lado, por la cantidad de nombres diferentes que podemos encontrar<sup>1</sup> y, por otro, por el hecho de que estas denominaciones están reguladas por diferentes organismos, y los traductores debemos respetarlas siempre.

Por ello, en la presente comunicación, nos proponemos enumerar las diferentes denominaciones de fármacos y las fuentes de consulta obligada para garantizar una correcta traducción. Además, aportaremos una serie de ejemplos de nombres comerciales que resultan llamativos desde el punto de vista lingüístico.

---

1. Sin ir más lejos, en el buscador de medicamentos de la página web de la AEMPS (Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios), aparecen las siguientes cantidades: 14 188 medicamentos, 2416 principios activos y 30 944 presentaciones (<https://cima.aemps.es/cima/publico/home.html>), consultada en octubre de 2018.

## 2. DENOMINACIONES DE MEDICAMENTOS

Como hemos expuesto en la introducción, los medicamentos constituyen, tal vez, el campo semántico por excelencia en los textos de tipo biosanitario en general y farmacéutico en particular. Es imperativo escribir las distintas denominaciones correctamente, respetando siempre lo que establecen los diferentes organismos encargados de acuñar dichos términos. Para ello, todo traductor farmacéutico que quiera realizar una labor precisa y correcta debe conocer tanto las diferentes denominaciones existentes como las fuentes que hay que consultar para garantizar su correcta escritura. Los diferentes tipos de denominaciones son las siguientes.

### 2.1 *Códigos de investigación*

Son códigos alfanuméricos adjudicados por el laboratorio farmacéutico durante la fase de investigación del fármaco. No se utilizan fuera de la propia compañía farmacéutica que los acuña, salvo en publicaciones sobre los estudios clínicos, y se dejan de utilizar antes de que el fármaco llegue a comercializarse, en cuanto se selecciona un nombre más apropiado (Gómez Polledo 2018, 8). A nivel de traducción, no son los más frecuentes ni serán una fuente de error, porque deben permanecer inalterados.

### 2.2 *Nombre químico*

Se trata de un nombre sistematizado que hace referencia a la estructura química del fármaco y está sujeto a la nomenclatura internacional establecida por la Unión Internacional de Química Pura y Aplicada (IUPAC) (Gómez Polledo 2018, 9). A la hora de traducirlos, por tanto, tendremos que conocer las normas de nomenclatura de la IUPAC, pero se trata de una denominación que carece de utilidad en la práctica clínica.

### 2.3 *Nombre comercial*

También denominado *nombre de fantasía*, es un nombre privado, elegido exclusivamente por el fabricante para su producto farmacéutico terminado. Para que sea aprobado, debe cumplir una serie de requisitos impuestos por la AEMPS:<sup>2</sup> por ejemplo, no debe derivar de una denominación común (ver puntos 2.4. y siguientes) y solo pueden incluir abreviaturas y calificativos en casos concretos. Precisamente, la AEMPS es la autoridad nacional competente que debe autorizarlo o denegarlo, entre otros motivos, si puede dar lugar a confusión o tiene algún tipo de connotaciones (por ejemplo, no debe inferir la acción del medicamento)<sup>3</sup>. Una vez aprobado, el fabricante inscribe el nombre comercial en el Registro de la Propiedad Industrial y este pasa a ser legalmente de su propiedad. Todo esto hace que el proceso de elección de un nombre comercial sea largo y costoso<sup>4</sup>.

Si en el texto que estamos traduciendo aparecen nombres comerciales, debemos tener en cuenta que se trata de nombres patentados (reconocibles por el símbolo ® o ™) y no habrá que modificarlos. No obstante, sí debemos documentarnos para saber si el medicamento en cuestión está comercializado también en el país destino de la traducción y, en ese caso, que el principio activo es el mismo (puede darse la circunstancia de que dos medicamentos diferentes, comercializados en países distintos, tengan el mismo nombre comercial, o uno muy parecido). Para ello, haremos uso de las fuentes que mencionaremos en el punto 3.

---

2. Punto 2b en el siguiente enlace: <https://www.aemps.gob.es/industria/regMedicamentos/guia-Nomb-MUH.html>

3. Todos los requisitos figuran en el siguiente enlace: <https://www.aemps.gob.es/industria/regMedicamentos/guia-Nomb-MUH.html>

4. Noticia publicada en el diario El Mundo, donde se afirma que puede costar hasta 1 000 000 €: <https://www.elmundo.es/el-mundosalud/2009/09/23/medicina/1253705219.html>

También se debe tener en cuenta que un nombre comercial solo puede corresponder a un principio activo, mientras que un mismo principio activo puede venderse bajo diferentes nombres comerciales<sup>5</sup> (todos conocemos varias denominaciones de medicamentos de uso común como el paracetamol<sup>6</sup> o el ibuprofeno<sup>7</sup>). Además, el nombre comercial puede cambiar de un país a otro, es decir, que un fabricante puede comercializar el mismo producto con diferente nombre comercial, según el mercado al que lo dirija. Por último, si nos queda claro que el texto hace referencia al principio activo y no específicamente al medicamento comercializado, se puede sustituir por su denominación internacional, como sugiere Fernando A. Navarro en dos de las entradas que le dedicó a la traducción de los nombres de medicamentos en la revista *El Trujamán*.<sup>8</sup>

#### 2.4 Nombre farmacológico

Sus sinónimos son, entre otros, *denominación común* o *nombre genérico* (Gómez Polledo 2018, 11). Es la denominación más utilizada por profesionales sanitarios y la información que proporciona es única, simple y precisa.

El nombre farmacológico lo seleccionan conjuntamente los fabricantes farmacéuticos y los comités de nomenclatura de organismos oficiales nacionales o internacionales. De estos, el más seguido es la Organización Mundial de la Salud (OMS), que publica las llamadas denominaciones comunes internacionales (DCI) (en inglés: *International Non-proprietary Name*, INN). En todos los países se suelen utilizar los nombres DCI (Denominación Común Internacional), pero esto no es universal: algunos países desarrollados poseen sus propios comités nacionales de nomenclatura y publican sus propias denominaciones de carácter oficial en sus países, como la USAN de EE. UU. (United States Adopted Names), la BAN de Gran Bretaña (British Approved Names) o la JAN de Japón (Japanese Accepted Names). En general, coinciden con las DCI de la OMS, aunque en algunos casos hay discrepancia.

Cuando no coinciden la BAN, la USAN y la DCI, la influencia de la bibliografía en lengua inglesa hace que se utilicen preferentemente la BAN o la USAN. Sin embargo, a día de hoy, la DCI de un fármaco es la denominación oficial en España (Navarro 1997, 12).

En esta línea, también debemos nombrar la DENOMINACIÓN OFICIAL ESPAÑOLA (DOE), que es la versión en castellano de la DCI. La Ley 25/1990 del Medicamento estableció que el Ministerio de Sanidad sería el encargado de atribuir una DOE, de uso obligatorio, a cada sustancia farmacéutica.

Otro asunto importante en la adaptación oficial de las INN al castellano, con el nombre de DCI, es que infringe muchas de las normas fonéticas u ortográficas básicas y así nos encontramos con nombres difíciles de pronunciar, como clobenzotropina o fformetazina, y nombres con faltas de ortografía, como diazepam, cloramfenicol o ketoprofeno. Por otro lado, hay terminaciones propias del inglés, pero no del castellano, que tienen su equivalente en nuestro idioma.

Al respecto, Navarro (1997, 138) afirma lo siguiente:

La solución más satisfactoria al problema pasa por ajustar primeramente las DCI a las normas ortográficas y fonéticas del castellano, de modo que las DOE puedan ser idénticas a las DCI en la práctica totalidad de los casos. Aunque ello exija (...) una importante reforma de los criterios de adaptación de las DCI a partir del inglés, con el máximo respeto posible a las peculiaridades fonéticas y ortográficas de nuestro idioma.

---

5. <https://www.engenerico.com/principio-activo-solo-hay-uno-y-marcas-comerciales-hay-muchas/>

6. Resultado de la búsqueda de «paracetamol» en el CIMA: <https://cima.aemps.es/cima/publico/lista.html>

7. Resultado de la búsqueda de «ibuprofeno» en el CIMA: <https://cima.aemps.es/cima/publico/lista.html>

8. [https://cvc.cervantes.es/trujaman/antiores/abril\\_03/14042003.htm](https://cvc.cervantes.es/trujaman/antiores/abril_03/14042003.htm) y [https://cvc.cervantes.es/trujaman/antiores/mayo\\_03/21052003.htm](https://cvc.cervantes.es/trujaman/antiores/mayo_03/21052003.htm)

Cuando nos enfrentemos a la traducción de un texto y encontremos el nombre de un fármaco, por tanto, lo preferible es utilizar la DCI a la DOE, por ser más universal, salvo que el cliente nos indique lo contrario (Gómez Polledo 2018, 23). Por otro lado, debemos recordar que la ortografía puede no ser correcta en español, pero no podemos corregir ninguno de los errores, ya que se trata de nombres que están registrados y tenemos que ceñirnos a la normativa: es decir, debemos escribir las denominaciones tal y como figuran en las fuentes oficiales aceptadas.

### 3. FUENTES DE CONSULTA DE LAS DISTINTAS DENOMINACIONES

Las fuentes que podemos utilizar para comprobar las distintas denominaciones de los medicamentos son las siguientes:

#### 3.1 *INN search (OMS)*<sup>9</sup>

Ya hemos visto que INN significa *International Non-proprietary Name*. En este enlace, accederemos a un buscador en el que podremos hallar estas denominaciones comunes. Es especialmente útil para traductores, puesto que permite la búsqueda en español, inglés, francés, chino, ruso y árabe, los idiomas de la OMS<sup>10</sup>. También permite seleccionar *begins with* (comienza por), *ends with* (termina por) o *contains* (contiene) a la hora de buscar.

#### 3.2 *CIMA (Centro de información en línea de medicamentos de la AEMPS)*<sup>11</sup>

Se trata del buscador de la AEMPS, que cuenta con más de 30 000 presentaciones y que sirve para buscar todos los medicamentos y principios activos comercializados en España. En el punto 2.3 de esta comunicación aportamos el ejemplo del ibuprofeno y el paracetamol: al buscar ambos medicamentos por el nombre del principio activo, el resultado de búsqueda nos ofrece todos los medicamentos comercializados, con los respectivos nombres comerciales, números de registro y toda la información necesaria (forma farmacéutica, excipientes...).

#### 3.3 *Botplus*

Este es el buscador con la base de datos de medicamentos del Consejo General de Colegios Farmacéuticos de España<sup>12</sup>. En la misma línea que el del CIMA, es un buscador que nos permite encontrar medicamentos y principios activos comercializados en España. Es de acceso libre (se genera una cuenta de invitado al acceder a la página). Una vez más, tomaremos el ejemplo del ibuprofeno<sup>13</sup>: vemos que el resultado es una tabla con todos los medicamentos que están o han estado comercializados y cuyo principio activo es el ibuprofeno. De cada uno de ellos, vemos el código, el nombre, la forma farmacéutica y la dosis.

#### 3.4 *Vademécum*

Durante años, existió solo la versión en papel de este compendio de medicamentos. Hoy en día se puede acceder en línea<sup>14</sup> e incluso hay una aplicación para acceder a toda la información que contiene:

9. El enlace al buscador de INN de la página web de la OMS es el siguiente:

<https://mednet-communities.net/inn/db/searchinn.aspx>

10. Página de inicio de la OMS: <http://www.who.int/>

11. El enlace del buscador, ya mencionado en puntos anteriores, es el siguiente: <https://cima.aemps.es/cima/pu-blico/home.html>

12. <https://botplusweb.portalfarma.com/botplus.aspx>

13. Resultado de buscar ibuprofeno en Botplus: <https://botplusweb.portalfarma.com/botplus.aspx>

14. Enlace del Vademécum: [https://www.vademecum.es/medicamentos-a\\_1](https://www.vademecum.es/medicamentos-a_1)

los principios activos del medicamento, los medicamentos comercializados en España con ese principio activo y las marcas con las que se han registrado en otros países.

Por último, hay que recordar una serie de normas generales relacionadas con la escritura de los nombres de medicamentos: el nombre genérico se escribe con inicial minúscula (porque es el nombre común del medicamento), mientras que el nombre comercial lleva mayúscula inicial, pues es el nombre propio del medicamento y, en general, no se pone artículo delante del nombre comercial (porque es un nombre propio y debe seguir las normas gramaticales), aunque sí se puede poner delante del nombre genérico. Esto último lo decide el cliente o se deja a criterio del traductor (Gómez Polledo 2018, 25).

#### 4. ALGUNOS NOMBRES COMERCIALES ESTUDIADOS DESDE UNA PERSPECTIVA PURAMENTE LINGÜÍSTICA

Durante la elaboración de esta comunicación, tuvimos acceso a una oficina de farmacia, en la que estuvimos en contacto directo con medicamentos y pudimos elaborar una lista de los nombres que no respetaban las normas de ortografía y gramática esperables en un castellano correcto. A continuación, enumeramos una lista de errores habituales.

##### 4.1 *Consonantes duplicadas atípicas*

Cuando hablamos de consonantes duplicadas atípicas, nos referimos a aquellas que no existen en español o, al menos, no son habituales o naturales. Dichas consonantes van desde la *F* en el consumidísimo Efferalgan® (nombre comercial de una presentación de paracetamol, y del que tampoco podemos omitir que debería llevar tilde en la *A* para respetar la ortografía castellana) hasta la *X* en la crema Lex-xema®, una crema de corticoide con efecto antiinflamatorio cuyo nombre no solo es atípico, sino incomprensible desde el punto de vista lingüístico y fonético. Otros ejemplos serían la doble *S* (Blissel®), la *M* (Flammazine®), la *D* (Oddent®) o la *T* (Loette®). Si bien este último puede ser comprensible para evocar una sonoridad extranjera (en este caso, del francés), no deja de ser una estrategia de marketing para un producto cuyo nombre se habría pronunciado igual si se hubiera escrito con una grafía menos atípica como podría ser *Loet*.

##### 4.2 *Z en lugar de c para el sonido /θ/*

Las normas de la ortografía y gramática castellana tienen una particularidad en lo que se refiere al sonido /θ/, que se escribirá con *C* o *Z* en función de la vocal que suceda a la consonante. Sin embargo, esta sencilla norma se ve sistemáticamente violada en los nombres comerciales de medicamentos, y la encontramos antes de la *E*, de la *I* e incluso de la *Y*, tanto al principio del nombre como en sílabas intermedias. Por ejemplo, algunos de los que comienzan con *Z* + *E* son Zenic® y Zenaban® (este último además contiene una falta extra, pues la ausencia de tilde sobre la última convierte a este gel analgésico en el gemelo fonético del verbo cenaban). Los conocidos Zinnat® y Zitromax® deberían escribirse como Cinat y Citromax respectivamente y, por si esto fuera poco, también tenemos un puñado de nombres comerciales que comienzan por la aberrante combinación (siempre desde el punto de vista ortográfico) *Z* + *Y*: Zyloric®, Zyprexa®, Zyrtec®, Zytram®... Antes de pasar a la próxima categoría, haremos una mención especial a los celeberrimos tepazepan y diazepan, dos ansiolíticos en los que también falta la tilde sobre la última *A*.

El propio Fernando A. Navarro (2013) ha hecho una recopilación exhaustiva de todos los nombres comerciales de medicamentos que incluyen la Z en su artículo *El poder curativo de la letra Z*, publicado en su sección de El laboratorio del lenguaje<sup>15</sup>.

#### 4.3 *Y en lugar de i*

Esta categoría está dedicada al papel vocálico de la *i* griega o *ye* en lugar de la más castellana *i* latina. Tal vez esta sea una de las desviaciones ortográficas más habituales en los nombres comerciales en general, por lo que el campo semántico que estamos tratando no podía ser menos. Además de los nombres que hemos visto en el apartado anterior, mencionaremos algunos ejemplos con los que el lector medio pueda estar más familiarizado: el antibiótico Clamoxyl®, el ubicuo Dalsy® para niños, el Dynamogén® (del que podemos destacar que al menos no se ha omitido la tilde), el inhalador Symbicort® o las «pastillas de hierro» Tardyferon® (donde una vez más echamos en falta la tilde).

#### 4.4 *Terminación con consonantes atípicas*

Para enumerar nombres terminados en consonantes atípicas, hemos excluido de la lista las siguientes, que sí son habituales (y aceptadas) como consonantes finales en palabras del castellano normativo: la *D*, la *J*, la *L*, la *N*, la *R*, la *S* y la *Z*. Algunos ejemplos serían: Zomig®, Pristiq® o Requip®, aunque las que ganan por goleada serían la *C* (Aspitopic®, Ronnic®, Tavanic®...), la *T* (Retilut®, Suavuret®...), también acompañada de otra consonante (Avidart®, Rilast®, Zomarist®) y la *M*, entre los que tenemos el Valium®, de uso muy extendido y en el que una vez más echamos en falta la tilde que dejara claro que la palabra es llana, o el anticoagulante Sintrom®, popularmente pronunciado /sintrón/.

#### 4.5 *K en lugar de c o de q*

Si ya en la segunda categoría abordamos la intrusión gráfica de la *Z* en lugares que por derecho le corresponden a la *C*, en esta nos centraremos en la *K*, que también arrebató el legítimo sitio de la *C* (y de la *Q*) en nombres como Kepra®, Sevikar® o los famosos Trankimacin® y Kalpres®, donde, para no variar, faltan las tildes propias de las palabras agudas terminadas en *N* y *S*.

#### 4.6 *Uso de la q, la w y la x*

Hasta ahora hemos visto combinaciones atípicas y uso de letras en lugares que técnicamente no les corresponden, ahora abordaremos aquellas cuyo simple uso en el español es prácticamente residual, como la *W*, la *Q* y la *X*, pero que sí están presentes en numerosos nombres comerciales: Clinwas®, Diltivas®, Tonwas®, Inreq®, Pristiq®, Almax®, OtiX®, Xilin®, Tranxilium®. Especialmente interesante es el uso de la *W*, que da lugar a posibles dudas de pronunciación: ¿/diltivás/ o /diltivás/? Destacaremos que aquí también faltan unas cuantas tildes. Una vez más, Fernando A. Navarro aporta una lista más completa de nombres comerciales de medicamentos que incluyen esta, por lo demás, atípica letra en su artículo *El poder curativo de la equis*, también de su sección de El laboratorio del lenguaje<sup>16</sup>. A esta afluencia de letras atípicas también le ha dedicado un artículo José Ramón Zárate<sup>17</sup>, que llega a afirmar que esta tendencia a la hora de elegir los nombres «convierte el vademécum en una confusa Babel».

15. <https://medicablogs.diariomedico.com/laboratorio/2013/04/24/el-misterioso-poder-curativo-de-la-letra-z/>

16. <https://medicablogs.diariomedico.com/laboratorio/2010/02/03/el-misterioso-poder-curativo-de-la-letra-x/>

17. <https://medicablogs.diariomedico.com/laboratorio/2014/09/15/nuevos-farmacos-un-galimatias-lexico/>

#### 4.7 *Uso de ph con pronunciación /f/*

En la séptima categoría enumeraremos algunos nombres comerciales de medicamentos que contienen la combinación *PH* en lugar de la *F* española. Dicha combinación la vemos en el laxante Duphalac®, en el colirio Alphagan® (de nuevo, sin tilde) o en el complejo vitamínico Pharmaton®, disponible en numerosas presentaciones, en todas ellas también sin tilde.

#### 4.8 *S líquida inicial seguida de consonante*

De muchas de las categorías atípicas que hemos comentado hasta ahora, podemos intuir en prácticamente todas ellas un ansia de inyectar un toque internacional a los nombres en cuestión. Los estudios neurológicos han demostrado que las letras raras se asocian con una mayor innovación y esto lo aprovechan los encargados de elegir los nombres (Navarro 2010). Sin embargo, tal vez en ninguna de las categorías enumeradas resulta esto tan evidente como en el uso de la *s* líquida inicial antes de consonante, estructura presente en todas las lenguas circundantes al español (francés, italiano, alemán... y, principalmente, inglés) y con la que el hablante medio está perfectamente familiarizado, por mucho que se empeñe en añadir una inexistente *E* justo antes. Seremos breves con esta lista, que podría extenderse durante páginas: Spasmocetyl®, Spectracel®, Spiramix®, Spiriva®, Stalevo®, Stilnox®...

#### 4.9 *Uso de h intercalada o tras consonantes (salvo la c, la d, la m, la s o la x)*

Aunque sí aparece después de numerosas consonantes en el castellano (tras la *C*, para formar el sonido /tʃ/, la *N* como en *inhumano*, la *D* como en *adhesión*, la *X* como en *exhausto* o la *S* como en *deshecho*), su condición de muda tal vez sea la causante de que aparezca en posiciones totalmente atípicas en castellano. Curiosamente, todos los ejemplos que citaremos son *R + H*: Rhodogil®, Rhinomer®, Rhinospray®.

#### 4.10 *Otras combinaciones atípicas*

Además de todas las combinaciones enumeradas, hay nombres comerciales y denominaciones internacionales de medicamentos y productos medicamentosos que contienen combinaciones de letras por lo demás inexistente en el español que defiende la RAE: Evra®, simvastatina, tamsulosina, Vals®...

#### 4.11 *Inclusión de sufijos o prefijos extranjeros*

En esta categoría abordaremos aquellos nombres que contienen guiños, o directamente prefijos y sufijos, propios de otros idiomas, desde los ilustrativos Afterbite® y Stopcold® (literalmente, «Tras picadura» y «Para-catarros»), hasta otros que incluyen vocablos extranjeros Aftaspray®, Singulair®, Telfast®, Yasminelle®, u otros que simplemente buscan evocar una sonoridad extranjera, como Menaderm®, Metoject®, Multicentrum®, Oddent®. Como no podía ser de otra forma, la lengua extranjera que gana por goleada en cuanto a influencia a la hora de elegir nombres comerciales es el inglés. Sin embargo, otras de las denominaciones recuerdan al francés (Yasminelle®) o incluso al latín (Multicentrum®). A nivel lingüístico habría mucho que comentar, desde una apuesta por una grafía castellana (Yasminel) hasta una adaptación de los términos en línea con lo que proponen la RAE o la Fundéu<sup>18</sup>: Aftaespray.

#### 4.12 *Faltas de acentuación*

Una vez desarrolladas, aunque brevemente, todas las categorías, tal vez lo más destacable en el plano lingüístico sea la ausencia generalizada de tildes en nombres comerciales que, por su pronunciación,

---

18. <https://www.fundeu.es/recomendacion/espray-con-e-mejor-que-spray/>

deberían llevarla. Ya hemos enumerado muchos de ellos y, aunque sí que hemos podido justificar muchas de las decisiones detrás de los nombres que nos han servido de ejemplo, por muy descabelladas que fueran, difícilmente podemos encontrar una explicación para esta falta, en el doble sentido de la palabra. Sí podemos justificarla en los casos en los que el nombre comercial evoca muy claramente a una palabra extranjera, sobre todo si es de un idioma en el que no existe la tilde, como son el inglés o el alemán. No obstante, también podemos encontrar ejemplos que no secundan esta «teoría», y que conjugan una tilde correctamente colocada con una combinación de las que llevamos denominando atípica. Por ello, terminaremos con una lista de nombres comerciales de productos medicamentosos que incluyen la tan añorada tilde: Akinetón®, Apisérum®, Canestén®, Cinfatós®, Declobán®, Diován®, Disneumón®, Furacín®, Hemovás®, Limován®, Manidón®, Optalidón®, Permixon®, Stugerón®, Voltarén, Yasmin®, etc. Obviaremos los casos del Akinetón®, con acento, pero con una *K* imprecendente, y del Stugerón®, que incluye la ya mencionada *ſ* líquida inicial antes de consonante. También pasaremos por alto el caso del Ideos®, que lleva una tilde perfectamente correcta, lo que no evita que mucha gente lo pronuncie /idéos/.

## 5. CONCLUSIÓN

Una vez expuesto lo anterior, y tras haber visto las explicaciones de Fernando A. Navarro y José Ramón Zárate, así como otros artículos que explican el proceso,<sup>19</sup> podemos extraer la conclusión de que a la hora de elegir los nombres comerciales de los medicamentos, el marketing desempeña un papel importante, incluso por encima de la corrección ortográfica. De hecho, las estrategias mencionadas a lo largo de la publicación (uso de *X*, de *Z*...) en ocasiones incluso van en detrimento de un fácil entendimiento y el resultado son denominaciones extrañas e incluso difíciles de pronunciar y escribir. Además, hemos aportado numerosos ejemplos en los que se demuestra que la correcta ortografía (en la lengua española) tampoco es un factor que siempre se tenga en cuenta.

No obstante, también hemos insistido en que estas denominaciones deben permanecer inalteradas a la hora de realizar una traducción, pues se trata de nombres patentados o registrados. Por ello, los traductores de textos farmacéuticos debemos respetar su escritura tal y como está recogida y, además, es necesario conocer todas las fuentes disponibles en las que consultar dichas denominaciones en caso de duda o si creemos haber detectado un error.

## BIBLIOGRAFÍA

- AEMPS. 2011. *Guía para la aceptación de nombres de medicamentos. Directrices de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios para la elección del nombre de los medicamentos de uso humano*.
- Agencia Española de Medicamentos y productos Sanitarios (AEMPS): Buscador de medicamentos. Fecha de acceso 31 de octubre de 2018.  
<https://cima.aemps.es/cima/publico/home.html>
- Agencia Española de Medicamentos y productos Sanitarios (AEMPS): Directrices de la agencia española de medicamentos y productos sanitarios para la elección del nombre de los medicamentos de uso humano. Fecha de acceso 31 de octubre de 2018.  
<https://www.aemps.gob.es/industria/regMedicamentos/guia-Nomb-MUH.htm>

---

19. Artículo redactado por David Schulz, mencionado por José Ramón Zárate y en el que se explica el proceso por el que se asigna a un nuevo fármaco un nombre comercial: <https://slate.com/technology/2013/08/drug-name-confusion-fda-regulations-and-pharma-create-bizarre-new-names.html>



- Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos: buscador de medicamentos. Fecha de acceso 31 de octubre de 2018.  
<https://botplusweb.portalfarma.com/botplus.aspx>
- En genérico. «Principio activo sólo hay uno y marcas comerciales hay muchas» Fecha de acceso 31 de octubre de 2018.  
<https://www.engenerico.com/principio-activo-solo-hay-uno-y-marcas-comerciales-hay-muchas/>
- Fundéu: Espray, con e, mejor que espray. Fecha de acceso 31 de octubre de 2018  
<https://www.fundeu.es/recomendacion/espray-con-e-mejor-que-spray/>
- F. Lantigua, Isabel. «¿Quién le pone el nombre a los medicamentos?» Fecha de acceso 31 de octubre de 2018.  
<https://www.elmundo.es/elmundosalud/2009/09/23/medicina/1253705219.html>
- Gómez Polledo, Paz. 2018. «Recopilación de conceptos y términos». En *Terminología de uso obligado en la industria farmacéutica*. Barcelona: Aulasic.
- International non proprietary names: buscador de nombres de fármacos. Fecha de acceso 31 de octubre de 2018.  
<https://mednet-communities.net/inn/db/searchinn.aspx>
- Navarro, F. A. 2010. «El misterioso poder curativo de la letra X». En *Laboratorio del lenguaje*. Fecha de acceso 31 de octubre de 2018. <https://medicablogs.diariomedico.com/laboratorio/2010/02/03/el-misterioso-poder-curativo-de-la-letra-x/>
- Navarro, F. A. 2013. «El misterioso poder curativo de la letra Z». En *Laboratorio del lenguaje*. Fecha de acceso 31 de octubre de 2018. <https://medicablogs.diariomedico.com/laboratorio/2013/04/24/el-misterioso-poder-curativo-de-la-letra-z/>
- Navarro, F.A. 1997. *La nomenclatura de los fármacos (II). Las denominaciones comunes internacionales en España*. Traducción y lenguaje en Medicina. Monografías Dr. Antonio Esteve nº 20.
- Navarro, F. A. 2003a. «La traducción de los medicamentos (VII): Traducción de una marca comercial». En *El Trujamán, revista diaria de traducción*. Fecha de acceso 31 de octubre de 2018. [https://cvc.cervantes.es/trujaman/antiores/abril\\_03/14042003.htm](https://cvc.cervantes.es/trujaman/antiores/abril_03/14042003.htm)
- Navarro, F. A. 2003b. «La traducción de los medicamentos (VII): Traducción de una marca comercial». En *El Trujamán, revista diaria de traducción*. Fecha de acceso 31 de octubre de 2018. [https://cvc.cervantes.es/trujaman/antiores/abril\\_03/14042003.htm](https://cvc.cervantes.es/trujaman/antiores/abril_03/14042003.htm)
- Navarro, F. A. 2003c. «La traducción de los medicamentos (X): Traducción de marcas comerciales usadas como nombre común». En *El Trujamán, revista diaria de traducción*. Fecha de acceso 31 de octubre de 2018. [https://cvc.cervantes.es/trujaman/antiores/mayo\\_03/21052003.htm](https://cvc.cervantes.es/trujaman/antiores/mayo_03/21052003.htm)
- Organización mundial de la salud (OMS). Fecha de acceso 31 de octubre de 2018.  
<http://www.who.int/>
- Vademécum: buscador online. Fecha de acceso 31 de octubre de 2018  
[https://www.vademecum.es/medicamentos-a\\_1](https://www.vademecum.es/medicamentos-a_1)
- Zárate, J. R. 2014. «Nuevos fármacos: un galimatías léxico». En *Laboratorio del lenguaje*. Fecha de acceso 31 de octubre de 2018. <https://medicablogs.diariomedico.com/laboratorio/2014/09/15/nuevos-farmacos-un-galimatias-lexico/>